TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Servicios Profesionales

Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), del proyecto Alcances Waspam.

CONTRATO
NIB2AB

1. ANTECEDENTES

Título del proyecto:	Alcances Waspam: Respondiendo a la inseguridad alimentaria de las poblaciones indígenas más vulnerables de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua.
Propósito:	Estabilizar la situación de inseguridad alimentaria de los hogares indígenas vulnerables en la RACCN que sufren una crisis agravada en Nicaragua a través de intervenciones de asistencia alimentaria, nutrición y protección a nivel de hogar y comunidad.
Donantes:	Buro de Asistencia Humanitaria (BHA) – USAID
Ejecutores:	Acción contra el Hambre Nicaragua.

Periodo de implementación: 01 de enero 2023 al 30 de abril 2024

2. CONTEXTO

Fundación Acción contra el Hambre, es una organización internacional no gubernamental, privada, apolítica, aconfesional y no lucrativa, que tiene por objetivo luchar contra el hambre, la miseria y las situaciones de peligro que amenazan a hombres, mujeres y niños indefensos. En Nicaragua y Centroamérica inició sus actividades en 1998, y desde entonces ha brindado su apoyo a decenas de miles de personas en situación de pobreza, inseguridad alimentaria o afectadas por desastres naturales. Acción contra el Hambre trabaja en coordinación y apoyo de las instituciones públicas nicaragüenses, así como en alianza con entidades de la sociedad civil, sector privado y cooperación internacional.

Acción Contra el Hambre con el apoyo de la Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementa el proyecto ALCANCES WASPAM: Respondiendo a la inseguridad alimentaria de las poblaciones indígenas

más vulnerables de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua. El proyecto se está implementando en 19 comunidades del municipio de Waspam, incluye 3 sectores de trabajo: Asistencia Alimentaria, Nutrición y Protección.

El sector de protección ha estado enfocado principalmente en las siguientes actividades: i) capacitación de niños y niñas monitores de Protección; ii) capacitación a madres, padres y tutores sobre prevención de violencia basada en género; iii) capacitaciones sobre nuevas masculinidades; iv) desarrollo de espacios de protección comunitario; v) desarrollo de planes de gestión de riesgo con énfasis en Protección; acciones orientadas al fortalecimiento de las redes de protección para la identificación y atención e casos de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, entre otras actividades.

El principal grupo meta de este sector son: niños, niñas y adolescentes, madres, padres y tutores, lideres, lideresas y/o actores que forman parte de mecanismos formales e informales de protección.

Para medir los resultados del sector de protección el proyecto cuenta con tres indicadores: i) porcentaje de beneficiarios que demuestran una mayor resiliencia como resultado de las actividades de protección; ii) porcentaje de miembros de la comunidad que pueden nombrar al menos tres o más efectos de la violencia física y/o psicológica en niños, niñas y adolescentes; iii) porcentaje de trabajadores de servicios sociales que confían en su capacidad para manejar y responder a casos de violencia contra niños y de violencia de género.

La presente consultoría forma parte de un ejercicio para identificar y documentar los resultados del proyecto específicamente en lo referido a identificar y determinar cambios de comportamientos actitudes y prácticas del grupo meta, así como recolectar información que contribuya a determinar el logro de los tres indicadores de resultados incluidos en el sector de Protección.

3. OBJETIVOS

Realizar un estudio sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) que permita identificar y documentar los cambios alcanzados a nivel de los beneficiarios del proyecto "Alcances Waspam" en relación a los temas abordados en el proyecto específicamente en lo referido a la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la violencia de género violencia sexual y la violencia física y psicológica.

3.1 Objetivos específicos:

- Identificar cambios en conocimientos actitudes y practicas a nivel de las familias participantes en cuanto a los efectos de la violencia física y psicológica hacia niños, niñas y adolescentes,
- Identificar cambios en conocimientos y prácticas en relación a: la gestión de riesgo desde la perspectiva de protección a nivel familiar y/o comunitario.
- Identificar cambios en conocimientos y capacidades de lideres/lideresas y/o actores locales integrados en los mecanismos de protección formal e informal en cuanto a la

atención de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, así como de violencia de género.

4. METODOLOGÍA

Se espera que todo el proceso de recolección de información sea participativo e incluyente, que la información sea recolectada entre una muestra representativa de la población participante en las actividades del sector de Protección en cuanto a cobertura geográfica (comunidades), género, edades, origen étnico y que considere los diferentes grupos metas involucrados en el proyecto: niños, niñas y adolescentes, madres, padres y tutores, lideres y otros actores involucrados en la gestión de riesgo y la atención a casos de violencia. La metodología deberá incluir la recolección de información a través de grupos focales y/o entrevistas a informantes claves. La guía de grupos focales y entrevista deberá ser aprobada por ACH previo a su aplicación. Durante todo el proceso de recolección de información se deberá tomar en cuenta la política de protección de datos de ACH y el donante, además de contar con un consentimiento de los/las participantes entrevistados al momento de recopilar la información. Así mismo, la guía de grupos focales para niños, niñas y adolescentes deberá estar acorde a las particularidades de este grupo meta.

Para la recolección de información que contribuya a medir el logro de los tres indicadores de protección incluidos en el proyecto se deberá utilizar métodos combinados, por ejemplo: entrevistas a informantes claves que puede ser complementada con información de los grupos focales. La información deberá ser recolectada en una muestra representativa de los diferentes grupos metas a los que hace referencia cada indicador (madres, padres, tutores, lideres y/o otros actores claves.)

ACH acompañará durante toda la consultoría y proveerá la información que permita la selección de los informantes claves y la organización de los grupos focales. Además, acompañará la fase de campo y proveerá apoyo para la convocatoria de las y los participantes. La conducción de los grupos focales y entrevistas será responsabilidad del proveedor de servicios de la consultoría. El transporte a lo interno de las comunidades también deberá ser cubierto por el/la consultor/a. El proveedor del servicio deberá coordinarse previamente con ACH para el ingreso a las comunidades y/o abordaje de las y los participantes en el proyecto.

Durante la recolección de información se sugiere las siguientes variables y fuentes de datos. Estas variables serán ampliadas o confirmadas durante la fase inicial de la consultoría previo a la fase de campo.

Variable de análisis	Fuente de datos
Acoso, la explotación y el abuso sexual	Niños, niñas y adolescentes
Masculinidades positivas	Niños y padres varones
Riesgos de violencia durante las emergencias.	Niños, niñas y adolescentes
Violencia de Género	Niños, niñas y adolescentes

Factores protectores contra la violencia	Madres, Padres y Tutores (MPT)/Líderes
Sistema de protección y ruta de la denuncia	Personal de instituciones y lideres
Prevención del abuso sexual infantil	Docentes, MPT
Gestión de riesgo	Personal de instituciones y lideres

Todos los datos recolectados deben estar desagregados por sexo, edad, etnia y discapacidad. Los resultados de los grupos focales, e también serán desagregados por sexo y edad.

Para definir el número de grupos focales e informantes claves se deberá tener en cuenta la siguiente información:

Grupos metas participante en las actividades:

- Niños, niñas y adolescentes capacitados en 19 comunidades
- Madres, Padres y Tutores de 19 comunidades
- Niños, adolescentes, adultos varones capacitados en nuevas masculinidades en 19 comunidades
- Lideres y/o actores locales (docentes, lideres, etc.) involucrados en la elaboración de planes de gestión de riesgo y en capacitaciones sobre prevención y atención de denuncias de violencia de género y sexual.

Se espera también la inclusión del equipo del proyecto como fuente de datos en el estudio.

Tabla # 1 Comunidades del municipio de Waspam, RACCN, donde se han desarrollado las actividades del proyecto Alcances.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD
1	RACCN	Waspam	Kiwastara
2	RACCN	Waspam	Ahuyapura
3	RACCN	Waspam	Rayapura
4	RACCN	Waspam	Belén
5	RACCN	Waspam	Andris
6	RACCN	Waspam	Klampa
7	RACCN	Waspam	Boom
8	RACCN	Waspam	Neblina
9	RACCN	Waspam	Urang
10	RACCN	Waspam	Sih
11	RACCN	Waspam	Living creek
12	RACCN	Waspam	Utla Mahta
13	RACCN	Waspam	Sawa
14	RACCN	Waspam	Plankira
15	RACCN	Waspam	Awastingni
16	RACCN	Waspam	Kisalaya
17	RACCN	Waspam	Wasla
18	RACCN	Waspam	Saupuka
19	RACCN	Waspam	Koom

Para asegurar la participación de mujeres, niños y niñas en los grupos focales o entrevistas a informantes claves, se tomará en cuenta los horarios más apropiados para la población participante, específicamente

Análisis de datos.
Los datos cuantitativos recolectados deberán ser rigurosamente analizados y representativos de las áreas de intervención del proyecto dentro de lo razonable y las limitaciones del contexto existente. Toda la información recolectada será compartida con ACH. Se sugiere el uso de software estadístico y/o análisis de datos (SPSS, R, etc.) que permita el análisis de las diferentes variables sugeridas para el estudio.

El/la proveedor/a del servicio de la presente consultoría deberá tomar en cuenta los resultados del informe CAP inicial y a medida de lo posible realice los análisis y comparaciones entre la situación inicial y final

Limitaciones del estudio
El requisito de tiempo para completar el estudio durante la fase final de ejecución del proyecto y antes de concluir el mismo supondrá una presión de tiempo para el consultor/a o equipo, lo que puede representar un desafío para el consultor/a debido a la limitada flexibilidad de tiempo para concluir la consultoría.

5. RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO Y CRONOGRAMA PROVISIONAL

5.1 Tareas y Cronograma provisional

Se estiman las siguientes tareas durante la realización de la consultoría. Estas tareas solo son de referencia, un cronograma detallado será elaborado por el consultor/a y validado por ACH en la fase inicial de la consultoría.

Principales Tareas a ser desarrolladas durante <u>toda la consultoría</u>

1. Reuniones de coordinación con ACH para: revisar información clave del proyecto, revisar metodología, revisión de plan de trabajo, discutir avances y hallazgos preliminares, entre otros.
2. Elaboración de Cronograma de trabajo de la consultoría
3. Elaboración de diseño metodológico que contenga las herramientas a utilizar: Guía de grupos focales, guía de entrevistas, muestras, etc. Las que serán validadas por ACH previo a su utilización
4. Recolección de información en campo
5. Informe borrador de estudio CAP
6. Informe final de estudio CAP
7. Presentación que contenga hallazgos relevantes del estudio CAP

Tabla 1. Cronograma preliminar de consultoría Marzo -abril 2024

Tareas /Meses	Febrero	Marzo	Abril
Preparación de TdR			
Publicación de convocatoria y proceso de selección.			
Contratación de equipo consultor – Firma de contrato		05 de marzo	
Plan de trabajo de la consultoría			
Fase inicial – Reuniones iniciales para refinar alcances de la consultoría y compartir información y documentación clave del proyecto. Diseño y revisión de herramientas Elaboración de instrumentos y metodología			
Recolección de información Entrevistas a Informantes claves Grupos focales Reuniones equipo del proyecto			
Análisis de información			
Sesión para discutir hallazgos del estudio			
Borrador del estudio CAP			
Retroalimentación de parte de ACH a informe preliminar de estudio			
Informe final de estudio CAP Presentación que resume hallazgos claves			

5.2 Productos esperados -Entregables

Producto 1. Plan de trabajo y Metodología que contenga las herramientas a utilizar en el

Producto 2. Informe preliminar con hallazgos del estudio. Incluyendo análisis de indicadores del proyecto y análisis comparativo de los resultados con respecto al CAP inicial

Producto 3. Informe final del estudio CAP

Producto 4. Presentación que contenga los hallazgos principales.

Producto 5. Documentos soporte de la consultoría: Los documentos de soporte, como las encuestas, audios de los grupos focales, fotografías y lista de personas que participaron en entrevistas y grupos focales). Base de datos que contenga la información recolectada en campo. Archivo con los gráficos (en versión editable) incluidos en el informe.

5.3 Forma de entrega de los productos

La persona consultora o equipo consultor contratado deberá entregar los productos señalados en el numeral 5.2 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Remisión como adjunto de correo electrónico de todos los productos (versiones finales). Los productos deben estar en formato editable.

Se espera que las actividades de la consultoría den inicio en la primera semana de marzo 2024

Los productos finales de la consultoría (Informe final y presentación que resuma los hallazgos del estudio) deberán ser presentados y validados previo a la fecha de conclusión de la consultoría (19/04/24)

Formato del informe del estudio CAP

Se espera que el informe del estudio CAP contenga de 15- 20 páginas como máximo. (excluyendo los anexos). Debe ser presentado en microsoft Word. Tipo de fuente: Times New Roman 11

La estructura del documento será definida entre ACH y el equipo consultor/a en la fase inicial de la consultoría.

6. CALENDARIO

Fecha inicio: 5 de marzo 2024
Fecha de finalización: 19 de abril 2024

7. REQUISITOS PARA LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR.

La presente consultoría será llevada a cabo por un/a consultor/a o equipo consultor que haya acreditado previamente experiencia en la realización de estudios CAP y experiencia y/o conocimiento en temas de Protección Derechos de la niñez, Prevención de violencia o Género.

FORMACIÓN	• Profesional en Ingeniería, ciencias sociales o carreras afines al tema de la consultoría. • Con estudios de post grado o maestría en gestión de Proyectos o en áreas relacionadas a la Protección Social Derechos de la niñez, Estudios de Género, Prevención de Violencia basada en Género, etc.
CALIFICACIONES DESEADAS	• Manejo de diferentes softwares como SPSS, R o Power Bi para análisis estadístico • Capacidad para identificar y solucionar problemas. • Facilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios • Fuertes habilidades de comunicación. • Capacidad comprobable para redactar informes claros y útiles. • Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría. • Realizar la edición de los productos en software profesionales.

	• Conocimiento de transversalidad de género y/o protección. • Habilidades de organización, coordinación y liderazgo de grupos multidisciplinarios. • Conocimiento de estrategias de planificación, monitoreo y evaluación de proyectos sociales. • Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad. • Comunicación asertiva verbal y escrita, deseable lengua miskitu. • Capacidades de análisis y síntesis.
EXPERIENCIA	• Experiencia demostrada en procesos seguimiento, evaluación y metodologías de investigación activa – participativa, especialmente en comunidades indígenas. • Experiencia laboral en la zona de la Costa Caribe Norte (Puerto Cabezas y Waspam). • Experiencia realizando trabajo de campo y disponibilidad de movilización a nivel comunitario en las condiciones y contexto de las regiones de la Costa Caribe Norte. • Experiencia significativa en seguimiento y evaluación de proyectos enfocados en derechos de la niñez y protección contra la violencia. • Al menos 5 años de experiencia en temas relacionados al proyecto: Derechos de la niñez, Prevención de violencia, nuevas masculinidades, etc. • Experiencia demostrada en recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Haber realizado al menos un estudio CAP previamente

El equipo consultor o empresa consultora interesada/o deberá presentar oferta técnica económica que debe contener los siguientes documentos: Carta de intención, oferta técnica, Cv, oferta económica, copia de documentos legales de la firma o empresa consultora en caso de que aplique. La oferta total no exceder las 10 páginas.

En caso de tratarse de un equipo consultor, adjuntar el CV del consultor/a principal y las personas involucradas en la consultoría.

8. ROL Y RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA / EQUIPO CONSULTOR

Son responsabilidad exclusiva de la persona consultora o equipo contratado:

- Realizar y entregar en la calidad, forma y los tiempos requeridos los productos descritos en los acápites del numeral 5 de los presentes TdR.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo
- Comunicarse de manera fluida y permanente con las personas que ejercerán como punto focal designado por Acción contra el Hambre para dar seguimiento a esta consultoría.

- Entregar en formato digital los originales editables de los productos realizados de acuerdo con las características establecidas en los presentes términos de referencia.
- Contar con el equipo informático, software y equipo de impresión adecuados para la realización de la consultoría.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información a Acción contra el Hambre.
- Proporcionar los soportes de pago/facturas de acuerdo con cada pago realizado y los requerimientos de ACH
- Estar cubierto por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría
- Asegurar su movilización hacia la zona de intervención del proyecto durante la fase de campo de la consultoría. Municipio: Waspam. Oficina ACH. Y el desplazamiento terrestre o acuático hacia las comunidades del proyecto. De ser necesario y en dependencia de las duraciones de los grupos focales proveer refrigerio a las/los participantes
- Asegurar la recolección de información entre la población beneficiaria de manera presencial.
- Tomar en cuenta en lenguaje local de las poblaciones involucrada asegurando contar con el apoyo de traducción local en caso de ser necesario.
- Asegurar la protección de datos de las familias beneficiarias y contar con su consentimiento para el levantamiento de información y/o toma de fotografías.

No se permite que, en el transcurso del trabajo, el servicio sea realizado por otra/s persona/s o que no sean parte del equipo consultor propuesto en su oferta técnica económica.

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona / equipo consultor contratado la información y documentación requerida para el desarrollo de la consultoría.
- Participar activamente en espacios de discusión y análisis que orienten la realización y obtención de los productos esperados con la presente consultoría.
- Retroalimentar y validar los productos generados en cada etapa de la consultoría conforme el cronograma definido en la etapa inicial del
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la obtención de datos e información necesaria para la realización de la consultoría. Por ejemplo: concertar las reuniones con informantes claves, beneficiarios, actores, lideres, apoyar en la organización y convocatoria de grupos focales en las comunidades, acompañar y proveer la información necesaria para la selección de la muestra que será involucrada en el estudio
- Proveer información del contexto de las comunidades donde tiene presencia el proyecto
- Definir el/ o los puntos focales encargados de proveer información, acompañar dar seguimiento y validarán los productos de la consultoría.
- Realizar los pagos por el servicio prestado de acuerdo con los montos y plazos establecidos en el acápite 10 de los presentes TdR.

10. PRESUPUESTO / FORMA DE PAGO

El presupuesto de la consultoría no deberá sobrepasar la siguiente cantidad: Trecientos ochenta mil córdobas netos **(380,000.00 NIO)** incluido el pago de impuestos (IVA) y menos retenciones de ley (IR).

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 30% a la entrega y validación del producto 1 definido en los presente TdR
- 30% a la entrega del producto 2
- 40% a la entrega y validación de parte de ACH de los productos 3, 4 y 5

En caso de ser un consultor (persona física o jurídica) externo, se incluye la deducción del 20% por renta del trabajo a no residentes conforme a la legislación nicaragüense y el costo resultante de las transferencias bancarias

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria y/o cheque cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación nicaragüense, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre en Managua.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de su cuenta bancaria y cualquier cobro por rechazo y/o pérdidas por diferenciales cambiarios si procedieren-debido a información errónea de su cuenta, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Fundación Acción contra el Hambre Nicaragua.

Considere que puede ser solicitada a la persona consultora una copia anulada de una factura para verificar el régimen y que estas estén habilitadas en VET.

11. POSTULACIÓN

La publicación de la consultoría se realizará por invitación directa para que las personas o equipos puedan enviar su propuesta y oferta técnica y económica adjuntando hojas de vida de sus integrantes. La oferta deberá de incorporar.

Carta de intención: confirmando su interés en la consultoría

- **Oferta técnica** que describa la metodología a utilizar para lograr los objetivos, enfoque, cronograma provisional de trabajo, perfil del consultor/a, y su experiencia acorde a los criterios señalados en esta sección, (no superior a 5 páginas)
- **CV del equipo**. Se deberá adjuntar la hoja de vida y documentos que soportan el perfil y experiencia profesional del oferente, así como las referencias profesionales (incl. datos de contacto). No más de 3 páginas.

- **Oferta económica** Presupuesto detallado que incluya al menos las siguientes categorías: honorarios profesionales del consultor/a o equipo, gastos de viaje para la recolección de información, refrigerios, etc. No más de 2 páginas.
- Copia de documentos legales de la firma o empresa consultora en caso que aplique
- En caso de tratarse de un equipo consultor, adjuntar el CV del consultor/a principal y las personas involucradas en la consultoría, así como describir en la oferta técnica el rol del equipo. El equipo propuesto no podrá ser sustituidas posteriormente

12. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- 28/02/2024 Invitación directa
- 28/02/2024 Fecha límite de invitación directa
- 04/03/2024 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- 05/03/2024 Fecha límite firma de contrato.

La oferta técnico-económica deberá ser enviada en versión electrónica al correo: gmanases@ca.acfspain.org en la propuesta se deberá indicar "**Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), del proyecto Alcances Waspam,** La fecha límite para recibir oferta técnica-económica será el día 04 de marzo 2024 a las 14:00 horas.

Documentos Por Entregar:

Propuesta técnica: Incluye el alcance, metodología, plan de trabajo, etc., detallando los productos a ser entregados. La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia. La propuesta no debe exceder más de 3 paginas

Propuesta económica: La propuesta deberá ser detallada, especificando los honorarios, impuestos de ley, entre otros. Además de los documentos mencionados, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales: Hojas de vida, no más de 3 páginas; Fotocopia de cédula; Fotocopia de personalidad jurídica (si aplica) o RUC.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de

los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

15. COMPROMISO CON LA PROTRECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

16. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. ACH se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos implementados por Acción contra el Hambre: transparencia@ca.acfspain.org

Fundación Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión
Teléfono (Guatemala): +502 23164518| Móvil: +502 4013 3222.
E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION
Nombre: Karen Aleman Cargo: Coordinadora de Operaciones	Nombre: Rosa Natalia Osejo Cargo: Coordinadora MEAL	Nombre: Karla Guzmán Cargo: Logista País	Nombre: Raquel Aguilar Cargo: Administradora País
Firma: Documento firmado el 28-02-2024 21:58:43 UTC por el usuarioKaren Aleman kaleman@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 28-02-2024 22:05:24 UTC por el usuarioRosa Natalia Osejo nosejo@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 28-02-2024 21:26:07 UTC por el usuarioKarla Patricia Guzman kguzman@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 28-02-2024 22:26:47 UTC por el usuarioRaquel Aguilar raguilar@ca.acfspain.org

ADENDA A TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), del proyecto Alcances Waspam.

PROYECTO NIB2AB

1- Modificación en la cláusula de los TDR por variación en las fechas de inicio de consultoría, debido a que la convocatoria realizada solo se recibió una oferta técnica económica.

12. CRONOGRAMA.

Fechas	Eventos hitos
08 de marzo 2024	Fecha límite para publicación
15 de marzo 2024	Fecha límite para la postulación
17 de marzo 2024	Fecha límite para revisión de postulaciones, selección y notificación del consultor/a
18 de marzo 2024	Fecha límite contratación de consultor/a

El resto de las cláusulas contenidas en los términos de referencia validados se mantienen de forma íntegra y no sufren cambio alguno.

ELABORADO POR:	VALIDACIÓN TÉCNICA:	VALIDACIÓN LOGÍSTICA	VALIDACIÓN ADMIN/BASE/PAÍS /COORDINACIÓN
Nombre: Karen Aleman Cargo: Coordinadora de Operaciones	Nombre: Rosa Natalia Osejo Cargo: Coordinadora de MEAL	Nombre: Karla Guzmán Cargo: Logista País	Nombre: Raquel Aguilar Cargo: Administradora País
Documento firmado el 06-03-2024 22:00:54 UTC por el usuarioKaren Aleman kaleman@ca.acfspain.org	Documento firmado el 06-03-2024 22:02:39 UTC por el usuarioRosa Natalia Osejo nosejo@ca.acfspain.org	Documento firmado el 06-03-2024 22:23:55 UTC por el usuarioKarla Patricia Guzman kguzman@ca.acfspain.org	Documento firmado el 06-03-2024 22:34:40 UTC por el usuarioRaquel Aguilar raguilar@ca.acfspain.org